

sección sindical de el monte

29 de julio de 2004

Órganos de Gobierno

Nuevo agravio comparativo

3 Directores de Sucursales cesados en la última remodelación se prejubilan en situación de privilegio con la oposición de CC.OO.

Como recordaréis, el proceso de remodelación del Organigrama incluyó la salida del Director General y del Director General Adjunto, que pasaron a una situación de permiso retribuido hasta la jubilación, en unas condiciones económicas absolutamente privilegiadas (y costosas para la Entidad) que motivaron el desacuerdo de CC.OO., en línea con la oposición que habíamos mantenido a sus contratos de Alta Dirección. Puedes recordar nuestro informativo sobre el tema del pasado 16 de junio en nuestra web www.comfia.net/elmonte.

Asimismo y como recordaréis, en el proceso de remodelación del segundo nivel fueron cesados los **Directores de Sucursales de Sevilla** y el **Director de Sucursales de Huelva Capital**.

En la Comisión de Retribuciones del pasado día 29 de junio se aprobó, con la oposición de CC.OO., el pase a la situación de permiso retribuido de Manuel Gómez, Adolfo Glez. Salguero y Ángel Montaner (Ignacio de Jesús Romero ha hecho uso de su derecho a jubilación parcial al tener más de 60 años). El motivo principal de nuestra oposición es, al igual que en los casos precedentes, que las condiciones económicas son privilegiadas y generan un agravio comparativo con el resto de plantilla, que no tiene la opción que se les concede a estos señores.

Sin entrar a valorar el desempeño del cargo de estas personas, ni las reacciones que alguno de ellos han tenido a causa de su cese, podemos entender que la pérdida de confianza en personas de alta responsabilidad (y categoría) hiciese **compleja su permanencia en la Entidad**. Lo que no podemos entender es que su salida de la Entidad se produzca en una situación preferente frente a compañeros en similar franja de edad (55 años), produciéndose además la paradoja de que **se premia con una prejubilación muy ventajosa a personas en las que se ha perdido la confianza**.

En el Consejo de Administración del pasado día 27 desde CC.OO. volvimos a manifestar en acta nuestra absoluta oposición a estas condiciones y exigimos formalmente la apertura de negociaciones sobre un Plan de Prejubilaciones voluntarias para trabajadores menores de 60 años (a partir de los 60 años ya existe el acuerdo sobre jubilación parcial): un compromiso de negociación que ya alcanzamos en el Acuerdo de jubilaciones parciales y que es momento de concretar.

cc.oo. reclama la negociación de un Plan de Prejubilaciones para tod@s